

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRIJOS

Mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada por la Junta Local de Gobierno el 20 de mayo de 2010, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, que han de regir en la adjudicación del contrato de concesión explotación de dos paneles digitales publicitarios situados en la avenida de la Estación, una en el Parque Arco de Toledo y otra en frente a la plaza de la Constitución, para su explotación comercial y la gestión del servicio público de Emisora Municipal de Frecuencia Modulada Radio Municipal de Torrijos, mediante concurso, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación. Igualmente se acuerda su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo del anuncio de licitación cuyo contenido es el siguiente:

**1. Entidad adjudicadora.**

- Organismo: Junta de Gobierno Local. Ayuntamiento de Torrijos. Sito en la Plaza de San Gil, número 7, 45500 de Torrijos. Teléfono 925 77 08 01, fax: 925 77 05 17.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Area de Contratación.
- Número de expediente: 3 de 2013.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.torrijos.es](http://www.torrijos.es)

**2. Objeto del contrato.**

El objeto del contrato es la gestión del servicio público de Emisora Municipal de Frecuencia Modulada Radio Municipal de Torrijos, y explotación de dos paneles publicitarios mediante la modalidad de concesión, habiéndose aprobado la gestión indirecta del servicio en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2010.

**3.- Tipo de contrato.** Concesión administrativa.

**4. Tramitación y procedimiento:** Tramitación ordinaria, Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

**5.- Tipo de licitación.** El tipo mínimo de canon a satisfacer al Ayuntamiento por parte del concesionario se fija en la cantidad de 200,00 euros mensuales, actualizándose anualmente según el Índice General de Precios al Consumo (I.P.C.).

Se contempla la gratuidad institucional en la aparición esponsorizable hasta un tiempo máximo del 20 por 100 en franjas prime-time y hasta del 30 por 100 en franjas valle y que serán determinadas por la Comisión de Control.

**6. Garantía definitiva:** 200,00 euros.

**7. Plazo de ejecución.** La duración del contrato de gestión del servicio público de dos años, mediante la modalidad de concesión, con un máximo de cuatro años incluidas las prórrogas anuales.

**8. Presentación de proposiciones.** Quince días hábiles.

**9.- Obtención de documentación.** En el Ayuntamiento de Torrijos, Plaza San Gil, sin número 455500, teléfono 925 77 08 01, fax: 925 77 05 17.- Servido de Atención Ciudadana. (SAC).

**10.- Criterios para la adjudicación del contrato:** Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios aspectos de negociación y la suma de los aspectos de negociación será de un máximo de 85 puntos.

1.- Parrilla de programación propuesta y su memoria explicativa correspondiente. De 0 a 30 puntos.

Para su valoración se tendrán en cuenta las siguientes variables: Horas de programación propia (Programas, informativos, etcétera). Variedad de programas y variación en la programación (no es lo mismo tener seis horas de programación con un mismo magazine, que tener cinco horas con un programa de literatura, otro de teatro, otro de juventud, otro de mayores, etcétera, ya que estas cinco horas se valoran más que las seis).

Valoración de los programas (se valoran sólo los de ámbito local). Descripción pormenorizada del público objetivo al que va dirigido, y Programas destinados a cada uno de ellos. Multiplicidad de públicos objetivos. Audiencia prevista total por colectivos y total. Tiempo y tipos de informativos. Retrasmlories en directo de actos y eventos. Rapidez en estar en el lugar da la noticia. Y otros aspectos a valorar que no estén recogidos en los anteriores y que pudieran ser presentados por los licitantes

2.- La experiencia en el sector radiofónico de emisoras municipales de Frecuencia Modulada Independientes. De 0 a 20 puntos.

3.- Proposición Económica. De 0 a 5 puntos.

Siendo la más ventajosa la que tenga 5 puntos y las otras en proporción a ésta.

4.- Emisión a través de Internet De 0 a 6 puntos.

5. Memoria técnica descriptiva del sistema de gestión del concesionario. 20 puntos.

En este apartado se valorará especialmente aquellas estrategias de gestión comercial y otros compromisos del concesionario que puedan implicar un fomento y desarrollo del comercio local. Del mismo modo también se valora en este apartado el sistema de calidad del concesionario para el mantenimiento y conservación de soportes, y la detección de posibles incidencias.

**12. Apertura de las ofertas.** A las 13,00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

**13. Gastos de anuncios.** El importe de publicación del presente anuncio y los posteriores que se publiquen en los Boletines Oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

Torrijos 13 de febrero de 2013.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

*N.º I.- 1567*